Municipalidad de San Alberto

Adm. CARLOS ALBERTO RAMIREZ LOPEZ
INTENDENCIA MUNICIPAL
Teléf. (0677) 20039
E-mail: munisanalberto@gmail.com

Capital del Agro

San Alberto – Alto Paraná

RESOLUCION I. M N° 1304 /2018

POR EL CUAL SE ADJUDICA EL LOTE N° 01 SERVICIO DE ASESORIA JURIDICA EXTERNA AL ABOG. WILSON AYALA BAEZ CON RUC N° 1260418-6 Y EL LOTE N° 02 ELABORACION DE PLAN DE ACCION METAS Y OBJETIVOS A LA FIRMA AUDITTA CONSULTORA S.A., con RUC Nº.80092318-9, DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 21/2018.----------

SAN ALBERTO, 20 DE SETIEMBRE DEL 2018.

VISTO: LA NECESIDAD DE CONTRATAR CON PROFESIONALES PARA LA REALIAZACION DEL SERVICIO ASESORIA JURIDICA EXTERNA Y ELABORACION DE PLAN DE ACCION METAS Y OBJETIVOS, SE DISPONE LA CONTRATACION DIRECTA Nº 21/2018, PARA REALIZACIÓN DEL PROCESO DEL LLAMADO ANTE LA DNCP" Y;

CONSIDERANDO: Que, en fecha y hora fijada en la respectiva convocatoria, fue llevado a cabo el acto de apertura de sobres, presentándose como oferentes las firmas WILSON AYALA BAEZ CON RUC N° 1260418-6 y AUDITTA CONSULTORA S.A., con RUC Nº.80092318-9;

Que, en virtud al Art. 27 de la Ley 2051/03, el comité de Evaluación procedió a verificar las ofertas de las firmas: **WILSON AYALA BAEZ CON RUC N° 1260418-6 y AUDITTA CONSULTORA S.A., con RUC Nº.80092318-9,** y como resultado del análisis de cada uno de los documentos sustanciales prevista en el PBC, se ha comprobado que los oferente cumplen con todas las exigencias;

Que, en su conclusión el comité de Evaluación recomienda adjudicar la contratación a las firmas **WILSON AYALA BAEZ CON RUC N° 1260418-6 y AUDITTA CONSULTORA S.A., con RUC Nº.80092318-9**, por reunir los requisitos legales y técnicos del PBC, y resultar la más económica y ventajosa para la institución;

Lo establecido en el Art. 215 de la Ley Nº 3.966/10, Orgánica Municipal y las disposiciones de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y Decreto 21909/03 reglamentario, en materia de competencia;

POR TANTO: EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SAN ALBERTRO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Art. 1°. ADJUDICAR el llamado por **CONTRATACION DIRECTA Nº 21/2018,** PARA LA **"SERVICIO DE ASESORIA JURIDICA EXTERNA Y ELABORACION DE PLAN DE ACCION METAS Y OBJETIVOS"** de la siguiente manera: LOTE N° 01 SERVICIO DE ASESORIA JURIDICA EXTERNA AL ABOG. WILSON AYALA BAEZ CON RUC N° 1260418-6 POR UN MONTO TOTAL DE GS 15.000.000 (Guaraníes Quince Millones) y el LOTE N° 02 ELABORACION DE PLAN DE ACCION METAS Y OBJETIVOS A LA FIRMA AUDITTA CONSULTORA S.A., con RUC Nº.80092318-9, por un monto de **Gs.** 45.000.000 (Guaraníes Cuarenta y cinco millones) Incluido todos los impuestos nacionales, por resultar la oferta más ventajosa a los intereses de la Institución Municipal.----------

Art. 2º DESIGNAR a un funcionario de la Municipalidad de San Alberto como responsable personal, solidaria, civil y penalmente para el control de los servicios, ajustándose al Pliego de Bases y Condiciones.----------

Art. 3º ENCOMENDAR a la Unidad Operativa de Contrataciones la coordinación de todo los procedimientos administrativos necesarios.----------

Art. 4º COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

ARIEL RAMIREZ RAMOS
SECRETARIO GENERAL INTERINO

ABG. CARLOS ALBERTO RAMIREZ
INTENDENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO
CAPITAL DEL AGRO
INTENDENCIA